

Buenos Aires, 5 de Abril de 2021

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Ref. Reglamento de B.C.B.A. Art.23
Deber de Informar

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de poner en vuestro conocimiento que Dycasa Sociedad Anónima ha firmado con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSA, el contrato correspondiente a la obra “Proyecto Integral de Desagües Cloacales para las localidades de Alderetes (Municipio), Banda del Río Salí (Municipio) y San Andrés (Comuna)”.

La obra abarca al conglomerado urbano denominado Gran San Miguel de Tucumán, ubicada al este del Río Salí, y consiste en: a) para las localidades de Alderetes y Banda del Río Salí: redes colectoras con sus correspondientes conexiones domiciliarias, colectores, estaciones de bombeo y sus respectivas cañerías de impulsión; b) cloaca máxima o colector principal, que colecta el líquido cloacal proveniente de cada una de las localidades (incluyendo a San Andrés) y lo conduce a la planta depuradora.

El monto de los trabajos a ejecutar es de \$ 1.759.695.739,95 (IVA incluido). El plazo de ejecución de las obras es de 36 meses.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente.



Rubén Murray
Responsable de Relaciones con el Mercado